

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	Código: JURC-FM-13
		Versión: 1
	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	Fecha: 10/02/2022

### ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	<b>No. IT-002-2024</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA" DE LA CONTRATACION DERIVADA
<b>CONTRATANTE:</b>	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
<b>CONTRATISTA:</b>	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
<b>REP LEGAL.</b>	SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
<b>OBJETO</b>	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONLLEVEN A LA MODERNIZACIÓN URBANÍSTICA Y AL PROGRESO SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$104.958.000) M/cte
<b>PLAZO</b>	SEIS (6) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
<b>SUPERVISION</b>	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Cerete, el Veintiocho (28) día del mes de Agosto de 2024, se reunieron: **RAMIRO LUIS LUGO ROMERO**, Director de Planeación e Infraestructura del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** y el señor **SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.193.065.988 de Chibolo (Magdalena), quien actúa como representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901574.917-1, en calidad de **EL ASOCIADO TÉCNICO**, con el fin de dar inicio al objeto del contrato que dio origen a dicha acta.

Que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a las obras objeto del contrato.

Que se ha dado la resolución de aprobación por parte de la Oficina Jurídica de las pólizas presentadas por el Contratista y se ha dado la legalización y perfeccionamiento del Contrato.

EL **ASOCIADO TÉCNICO** deberá actualizar las garantías estipuladas en el **No. IT-002-2024** de acuerdo a lo indicado en la cláusula **CLÁUSULA SEXTA** que debe otorgar el Contratista.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

  
**RAMIRO LUIS LUGO ROMERO**

Director de Planeación e Infraestructura  
Supervisor del Contrato

  
**SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA**

C.C. No. 1.193.065.988 de Chibolo (Magdalena)  
R/Legal **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.**  
ASOCIADO TÉCNICO